

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Carrera 10 No. 14ª – 33. Piso 5º

Teléfono 3422055

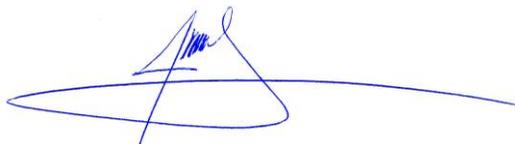
Correo Electrónico cmpl06bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., cinco (5) de octubre de dos mil veinte (2020).

EXPEDIENTE : 110014003006-2019-00181-00
DEMANDANTE: RUBÉN DARÍO YAIMA GÓMEZ Y
ESPERANZA TOCANCIPA SUAREZ
DEMANDADO: AURORA GÓMEZ PÉREZ Y OTRAS -
PERSONAS INDETERMINADAS
Verbal Especial – Declaración de Pertenencia.

El apoderado demandante proceda a efectuar la notificación de la parte demandada, en los términos establecidos en artículo 290 y subsiguientes del Estatuto Procesal Civil.

NOTIFÍQUESE.



JORGE ALFREDO VARGAS ARROYO
JUEZ

JUZGADO SEXTO (06) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C
La anterior providencia se notifica por estado No. 65 del 06 de octubre de
2020, fijado en la página de la Rama Judicial a las 8:00 A.M



JOSE MIGUEL SANTAMARIA OVALLE
Secretario